



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Adquisición proveniente de
Compra Ágil, para el servicio limpieza
de fosa séptica en Posta Villa Los
Canelos.
ANTUCO, 06 MAR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 001346 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- b) La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- d) La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- e) La Resolución N° 1600/2008 "Fija Normas Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón" de la Contraloría General de la Republica.
- f) El Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- g) La Circular N° 4 del 20.01.2003, instructivo sobre la transparencia en las contrataciones públicas.
- h) La Resolución N° 217 B del 09 de julio del 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl.
- i) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- j) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad de contratar el servicio limpieza fosa séptica de la Posta Villa Los Canelos de la comuna Antuco, según la solicitud de compra N°14 de fecha 01 de marzo 2024.
- b) El Certificado Presupuestario N°012 de fecha 04 de marzo 2024.
- c) La única cotización presentada de fecha 04 de marzo 2024.

DECRETO

1.-ADQUIÉRASE, mediante la modalidad de orden de compra generada por invitación a compra ágil 4025-8-COT24, el servicio limpieza de fosa séptica al proveedor Razón Social: **LIMPIA FOSAS BIO EXPRESS SPA, Rut: 77.205.962-0.**

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra proveniente de compra ágil N°4025-22-AG24 al proveedor mencionado anteriormente, por un monto total de \$476.000 (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos).

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2024 a la cuenta 2152208001 "Servicios de aseo".

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE



DDR/CPG/RTM/CH/JAS/lbu

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

Antuco, 04 de marzo 2024

CERTIFICADO N° 012
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2024, a través de la cuenta 2152208001 para financiar el servicio de limpieza de fosa séptica en Posta de Villa Los Canelos comuna de Antuco, según lo indicado en solicitud de compra N°014 de fecha 01 de marzo 2024.



JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco

COTIZACION

Señores : MUNICIPALIDAD ANTUCO

De : LIMPIA FOSAS BIO EXPRESS SPA rut : 77205962-0

Fecha : 04-03-2024

De acuerdo a lo solicitado:

Descripcion	Valor Unitario	Valor Total
Viaje limpieza fosa posta villa Los Canelos (2 viajes durante el año)	400.000.-	\$ 400.000.-
Valor neto		\$ 400.000.-
Iva		\$ 76.000.-
Valor Total		\$ 476.000.-

Capacidad : Estanque camión 5mts3

Observaciones : contamos con resolución sanitaria y contrato Essbio

Atentamente.



Paola Flores Burgos
Asistente Comercial